



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE JULIO DE 2013

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 17 de diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

BRAVO, FERNANDO DANIEL (DNI. 34.665.004)
GIL, MARIANELA SOLEDAD (DNI. 37.067.589)
GONZALEZ, VALERIA INES (DNI. 28.845.264)

ASIGNATURA

ZOOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL
BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 603/18

Dra. Bárbara Rueter Lacortillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.